

Tres coches y dos motos nuevas para la Policía Local de Petrer

24/01/2024



Esta mañana se han presentado los vehículos | Nando Verdú.

La Policía Local de Petrer está de estreno. En concreto cuentan con cinco nuevos vehículos que el Ayuntamiento de Petrer ha adquirido, concretamente tres coches en la modalidad de renting y dos motocicletas en propiedad a través de un contrato que asciende a 185.391 euros, a pagar durante 36 meses.

La alcaldesa de Petrer, Irene Navarro, el edil de Seguridad Ciudadana, Pablo Lizán, y el Comisario Jefe, Antonio Amorós, han presentado hoy los vehículos en rueda de prensa. La alcaldesa ha subrayado que "el objetivo es que la Policía Local tenga los mejores servicios

para seguir haciendo una gran labor para los petrerenses". Por su parte, Pablo Lizán ha remarcado que "se ha ido incrementando la partida para la dotación de herramientas que utilizan nuestros policías" y ha explicado que "con la incorporación de estos cinco nuevos vehículos, el parque móvil policial queda compuesto por un total de 27 vehículos", 21 de ellos en propiedad y seis en modalidad de renting.

Lizán ha detallado que los coches adquiridos en renting son del modelo Toyota Rav 4 por un período de tres años con posibilidad de prórroga anual. En cuanto a las dos

motocicletas, adquiridas en propiedad por un valor de 17.897 euros, son marca Mitt City y "sustituirán a las anteriores que ya rozaban los veinte años", según el edil. El concejal ha explicado que "estas motos que se han retirado se han puesto a punto y pasan a ser dotación de Protección Civil Petrer".

Por su parte, el Comisario de la Policía Local, Antonio Amorós, ha detallado que se trata de "vehículos híbridos y automáticos, y que están adquiriendo la mayoría de las Policías Locales, incluso la Policía Nacional". Los vehículos disponen de emisora sistema TETRA con función de repetidor; lunas traseras tintadas; rotulación policial; extintor de 6 kg de polvo seco; linternas tácticas de señales con sendos conos de luz difusores; control de seguridad de apertura de puertas traseras desde el habitáculo de conducción; kit de detenidos incluyendo asientos y mampara de seguridad homologada. Además

del equipamiento de luces reglamentarias y sirenas. El contrato de renting incluye las revisiones y reparaciones que precisen los vehículos, así como un seguro de responsabilidad civil sin franquicia.



Las nuevas motos sustituirán a las antiguas, que contaban con 20 años | Nando Verdú.